

## BASES DEL CONCURSO DE CHUKUS Y SOLTERAS "TUPAY" 2018

### 01.- ASPECTOS GENERALES

El **Chaka Sábado**, literalmente **sábado en el puente**, como se concibe actualmente en la ciudad de Yauri, es producto de una creación cultural sincrética, pues los orígenes de esta costumbre lo podemos encontrar en las festividades por el Jueves de comadres, en estas celebraciones los ch'ukus (persona central del Hathun Puqllay K'ana) se presentaban con su tropa, compuesto por solteras y pajes y se ponían a "tupar" (si vale el neologismo) o a contrapuntear con solteras de otras tropas, esto se efectuaba en la frontera de la Casa Cural.

En el Festival Chaka Sábado, la población espinarenses, así como los turistas regionales, nacionales y extranjeros se extasían viendo la participación de los ch'ukus, solteras, pajes y compañeros de tropa. Panorama en el cual la múltiple variedad de colores, el sonido encantador del pinkuyllu, el tintineo de las campanillas, las whifalas blancas ondeantes y batidas por los actores, las frutas (como el membrillo, el durazno y las manzanas) y las hierbas alimenticias y medicinales como el chikuro, el pilli pilli, el q'apaso; flores como el choqechampi y la pharsa wayta son arrojadas por doquier: los talcos de colores y el agua se conjuncionan. El pueblo goza, no hay distinción de ninguna índole, la gente grita, corre, salta, se pinta y se moja; en fin estamos en carnavales, estamos en Chaka Sábado.

### 02.- FINALIDAD

El presente documento tiene por propósito, organizar, normar, ejecutar y administrar el "Concurso de Tupay 2018".

### 03.- OBJETIVOS

- Estimular la participación de la población en general en las festividades carnavalescas costumbristas y tradicionales.
- Difundir la importancia de la identidad cultural, incentivando la promoción del turismo local.

### 04.- JUSTIFICACIÓN

Los Espinarenses, somos herederos de una riquísima tradición de manifestaciones culturales, siendo las más resaltantes las variadísimas formas de expresiones; sin embargo, van perdiendo su originalidad, mezclando con otros atuendos, accesorios que no corresponde al Tupay. En estos últimos años el pueblo en general va desarraigándose de su cultura, siendo protagonistas de su identidad hasta el extremo de desvincularla casi por completo de su cultura y tradición.

Es en este contexto, la Municipalidad Provincial de Espinar, con motivo de mantener la identidad cultural, organiza esta actividad que pretende incentivar en toda la población de nuestra provincia, gotitas de sabiduría tradicional para reafirmar nuestra identidad cultural.

### 05.- DE LA ORGANIZACIÓN

La Municipalidad Provincial de Espinar a través de la Comisión Central Organizadora, son responsables de organizar el "XXXIX FESTIVAL CULTURAL CARNAVALESCO DE CH'UKUS, SOLTERAS Y QHASWAS 2018".

El concurso del Tupay 2018, se llevará a cabo en la explanada del puente San Martín el día sábado 10 de febrero del año 2018 a partir de la 09:00 am, con una tolerancia de dos (02) minutos entre participantes.

### 06.- DE LOS PARTICIPANTES.

Son participantes del concurso, las municipalidades distritales, centros poblados, comunidades

campesinas, instituciones y/o centros folklóricos, barrios y organizaciones sociales de la provincia de Espinar.

También se consideran participantes del concurso a todas las delegaciones que vienen desde fuera de la provincia de Espinar y que ejecutan danzas carnalescas diferentes al Tupay de Espinar.

**Se precisa a los concursantes que, está terminantemente prohibido el uso de expresiones que riñan contra el pudor, la moral y la dignidad de los participantes y el público espectador.**

#### **07.- DE LA INSCRIPCION.**

Para la inscripción, todo participante deberá acreditar a un DELEGADO mediante documento oficial firmado por el representante legal, debiendo además presentar copia simple de su DNI y el respectivo documento de acreditación en original.

La inscripción se realiza conforme al formato de la FICHA DE INSCRIPCION que forma parte de este reglamento.

Las inscripciones se realizarán en la Oficina del Proyecto de Turismo de la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Espinar (4to. Piso), a partir de la publicación del presente reglamento hasta el día jueves 08 de febrero hasta las 12:30 horas; **siendo impostergables tanto la fecha y hora.**

A los participantes se les hará entrega de una constancia al momento de la inscripción y la base del concurso.

El sorteo se efectuará el día viernes 09 de Febrero del 2018. a horas 10.00 am en el Auditorium de la Municipalidad Provincial de Espinar, debiendo ingresar y participar en dicho sorteo solo el delegado acreditado.

La publicación del orden y hora de participación se realizará el viernes 09 de febrero a partir de las 4.00 pm en los medios de comunicación y en el panel oficial de la Municipalidad Provincial de Espinar.

Al momento de la inscripción se firmará una declaración jurada de condiciones y responsabilidades de participación a la comisión organizadora.

#### **08.- DE LAS CATEGORIAS Y ORDEN DEL CONCURSO**

El concurso de Tupay establece cuatro (04) categorías que son las siguientes:

- A. Municipalidades centros poblados, instituciones y centros folklóricos.
- B. Comunidades Campesinas de Espinar.
- C. Barrios y organizaciones sociales.
- D. Juvenil (mayores de 15 años y menores de 18 años).
- E. Visitantes.

El orden de participación en el concurso Tupay es el siguiente:

- 1. Barrios y organizaciones sociales.
- 2. Comunidades Campesinas de Espinar.
- 3. Municipalidades centros poblados, instituciones y centros folklóricos.
- 4. Visitantes.
- 5. Juvenil (mayores de 15 años y menores de 18 años).

#### **09.- DE LOS ESTÍMULOS.**

La Comisión Central, es responsable de la entrega de los estímulos, esta se realizará finalizadas todas las participaciones en cada categoría a los representantes de los ganadores del concurso, según el cuadro siguiente:



CUADRO DE PREMIACION		
CONCURSO "TUPAY 2018"		
CATEGORIA	UBICACIÓN	PREMIO S/.
A. Municipalidades centros poblados, instituciones y centros folklóricos	1° lugar	2,000.00
	2° lugar	1,000.00
	3° lugar	500.00
B. Comunidades Campesinas de Espinar	1° lugar	2,000.00
	2° lugar	1,000.00
	3° lugar	500.00
C. Barrios y organizaciones sociales	1° lugar	2,000.00
	2° lugar	1,000.00
	3° lugar	500.00
D. Juvenil (mayores de 15 años y menores de 18 años)	1° lugar	1,000.00
	2° lugar	800.00
	3° lugar	500.00
E. Visitantes	1° lugar	2,000.00
	2° lugar	1,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>15,800.00</b>

#### 10.-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En la calificación del Tupay se tomará en cuenta los siguientes criterios calificación:

##### 10.1 Para el caso de las categorías: A; B, C y D:

CRITERIOS DE CALIFICACION	PUNTOS
• Presentación e indumentaria del caballo	15 puntos
• Música y canto (melodía e interpretación del pinkuyllu alusivos a la Pachamama, Apus, puente, la belleza y el amorlo)	20 puntos
• Vestimenta y originalidad (castilla, bayeta, atuendos autóctonos)	25 puntos
• Coreografía y dominio de escenario	25 puntos
• Puntualidad y tiempo de ejecución de 7 minutos como máximo	15 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

##### 10.2.1 Para el caso de la categoría "E" Visitantes:

CRITERIOS DE CALIFICACION	PUNTAJE
• Presentación mínima ocho parejas	10 puntos
• Originalidad y vestimenta de los participantes de su zona de origen	25 puntos
• Puntualidad y tiempo de ejecución de 7 minutos máximo	20 puntos
• Coreografía y dominio de escenario	20 puntos
• Música (originalidad de instrumentos) y canto. Interpretación alusiva a la Pachamama, amoríos, belleza y a las deidades tutelares.	25 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

**Nota:** en caso de existir solo dos visitantes que ingresan al concurso, solo se dará el premio al ganador absoluto el premio que corresponde al segundo lugar.

En la calificación se considera puntajes con decimales de ser el caso para evitar empates.

#### 11.- DE LOS JURADOS

Son Jurados Calificadores, los representantes de diferentes instituciones públicas y/o privadas, los mismos serán personas notables conocedores de la cultura viva y el Tupay. La Comisión Central presentará a los cuatro (04) integrantes del Jurado Calificador, antes de iniciarse el concurso del Tupay 2018.

Las decisiones de los Jurado Calificador son inapelables.

#### 12.- TROFEO DEL CH'UKU DE ORO Y SOLTERA DE ORO

Las dos parejas participantes que han logrado el mayor puntaje en la suma total de las diferentes categorías excepto visitantes, se enfrentarán en contra de la otra pareja indistintamente; es decir el chuko con la soltera de la otra pareja como la soltera con el chuko de la otra pareja.

De este contrapunteo saldrá el mejor chuko y la mejor soltera y serán premiados con el trofeo Ch'uku de Oro y Soltera de Oro respectivamente.

#### 13.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIOS FINALES.

13.1 Cualquier situación no prevista en la presente base del concurso, será resuelto por la Comisión Central Organizadora.

13.2 La Comisión Central Organizadora, no se responsabilizará por actos reñidos contra la moral, costumbre y/o acciones que conlleven algún accidente fuera del escenario sucedidos antes y después del evento, ocasionados por los participantes

LA COMISION



**FORMATO Nro. 02**

**DECLARACION JURADA**

El que suscribe, en su condicion de Delegado Acreditado de la Organización y/o Institucion.

---

Declaro bajo juramento, que los integrantes del concurso se encuentran aptos fisica y mentalmente para participar en el concurso TUPAY 2018.

Por lo tanto, asumo exclusiva responsabilidad sobre cualquier eventualidad que se pueda presentar durante la presentacion del concurso; en tal sentido los Organizadores no asumen ninguna responsabilidad al respecto.

Asi mismo, me hago responsable del retorno de todos los integrantes de la delegacion a mi cargo a sus respectivos domicilios habiendo concluido nuestra participacion.

En señal de conformidad, de todo lo expresado firmo el presente documento.

Espinar, .....de .....del 2018



\_\_\_\_\_  
FIRMA  
DNI \_\_\_\_\_

DELAGADO ACREDITADO





**FORMATO Nro. 01**

**XXXIX FESTIVAL CULTURAL CARNAVALESCO DE CH'UKUS, SOLTERAS Y QHASWAS  
CHAKA SABADO 2018"**

**FICHA DE INSCRIPCION  
CONCURSO TUPAY 2018**

1	NOMBRE DEL CONCURSANTE:	Ch'uku:	DNI
		Soltera:	DNI
2	PROCEDENCIA		
3	INSTITUCION Y/O ORGANIZACIÓN		
4	CATEGORIA		
5	CANTIDAD DE PARTICIPANTES		

**DATOS DEL DELEGADO**

1	NOMBRES Y APELLIDOS	
2	DNI (Adjuntar Copia)	
3	Nro. Celular	
4	Dirección	
5	E-MAIL	

**Nota:** Adjuntar copia de DNI de los concursantes (Ch'uku y Soltera).

Los participantes en el TUPAY del "FESTIVAL CULTURAL CARNAVALESCO CHACA SABADO 2018", ceden el derecho de uso de las fotografías para la publicación del material de difusión cultural de la Municipalidad provincial de Espiunar.

\_\_\_\_\_  
FIRMA  
DNI \_\_\_\_\_  
Delegado acreditado.

